

## **SESION ORDINARIA**

### **ACTA No. JD-25/2014**

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las doce horas del día veinte de junio de dos mil catorce.

### **ASISTENCIA**

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Dr. Abraham Heriberto Mena Vásquez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Salvador Antonio Vilanova Noltenius, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; actuando como Director Propietario Lic. Luis Adolfo Márquez Amaya, en ausencia de la Titular; Licda. Regina María Díaz Guardado, Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

Ausente con excusa, señora Directora Ing. Claudia Yasmín Gutiérrez de Mebius.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
  - 4.1 Solicitudes de Créditos.
  - 4.2 Informe Comité de Recuperación.
  - 4.3 Solicitud de autorización para Saneamiento de Préstamos honrados aval PROGARA.
5. Informe de casos presentados en Comité Especial de Fideicomisos.
6. Informe Comité de Presupuesto.
7. Informes de operaciones irregulares en pago de planillas de cotizaciones del ISSS en Agencia Usulután; transferencias indebidas en cuenta corriente de Arrocera San Francisco, S.A. de C.V. por \$6,000.00 en banca electrónica, y transferencias indebidas en cuenta corriente de A.S.E.I.S. por \$34,500.00, en banca electrónica.
8. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
  - 8.1 Adjudicación de la Licitación Pública #10/2014, "Administración Externa de Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores".
  - 8.2 Adjudicación de la Contratación Directa # 05/2014, "Servicios de Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Sun Microsystems e Hitachi".
9. Gerencia Financiera
  - 9.1 Situación de Liquidez
  - 9.2 Tarifas de Tasas de Interés en las operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos vigentes a partir del mes de julio de 2014.
10. Actualización a la Norma de Créditos concerniente a la Aceptación de Estados Financieros por modificaciones a la Norma NC-022.
11. Informe sobre Autorización para Formalizar Contrato de Permuta (Resolución No. JD-260/2013).
12. Varios:
  - 12.1 Contratación de Servicios Profesionales para realizar capacitaciones en Técnicas de Redacción.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-24/2014 de fecha 13 de junio de 2014, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

**3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA**

El día jueves 19 de junio visitó las Agencias de San Juan Opico, Cojutepeque, San Vicente y Soyapango, con la finalidad de conocer a los empleados del Banco, así como tener un primer acercamiento con sus clientes y usuarios.

En cuanto a la Agencia de Soyapango se verificó el conato de incendio que afectó temporalmente la operatividad de dicho Centro de Servicio.

Asimismo, se formalizaron los Poderes Administrativos a favor de los Jurídicos y Gerentes de los Centros de Servicios, quienes ya podrán comparecer en representación del Banco para el otorgamiento de créditos y cancelaciones de garantías.

**8. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL:**

**8.1 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA #10/2014, "ADMINISTRACIÓN EXTERNA DE CAJA GENERAL, CUSTODIA, PROCESO Y TRASLADO DE VALORES"**

Informó la Jefa de la UACI que debido a que el actual contrato vence el 27/Julio/2014 y atendiendo requerimiento de la Gerencia Financiera, quién solicitó realizar las gestiones para contratar los servicios de administración externa de caja general, custodia, proceso y traslado de valores, la UACI, inició el proceso de licitación, publicando la invitación a participar en estos servicios a través de La Prensa Gráfica el día martes 20 de mayo del presente año; así como también, en el sitio electrónico de compras públicas llamado COMPRASAL, los días 20 y 21 de mayo de 2014; habiendo adquirido las Bases de Licitación en forma gratuita en este sitio, lo cual es permitido de acuerdo al Artículo 49 de la LACAP., las siguientes empresas:

1. PROTECCION DE VALORES, S.A. DE C.V. (P.R.O.D.E.V.A., S.A. DE C.V.)
2. SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)

El día martes 03/Junio/2014, fueron recibidas y aperturadas las ofertas de las sociedades antes mencionadas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la referida Licitación.

Debido que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que las ofertas de los participantes cuentan con una Pólizas de Custodia en Locales y Traslado de Valores en Vehículos Blindados, conforme los requerimientos del Banco descritos en el numeral 15, página #11 de los Términos Técnico de las Bases de Licitación; y que las ofertas económicas de los participantes no superen el monto del presupuesto del Banco y además, se cumpliera con lo establecido en el numeral 17 ERRORES U OMISIONES EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS de la página #25 de las Bases de Licitación, constatándose que la sociedad PROTECCION DE VALORES, S.A. DE C.V. (P.R.O.D.E.V.A., S.A. DE C.V.) no cumple con varias de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, según consta en el "Acta de Revisión de Documentos" de fecha 05/Junio/2014 declarándose su oferta NO ELEGIBLE; por lo que no pasa a ser evaluada en el presente proceso, procediéndose a evaluar únicamente a la sociedad SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.).

→ Monto designado en el presupuesto del 2014 \$144,075.00 anuales con IVA incluido

→ Oferta económica de SERSAPRO, S.A DE C.V. (Estimación) \$100,400.00 anuales con IVA incluido

#### **METODOLOGIA DE EVALUACION**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación está estructurada en cuatro etapas cuyo análisis y evaluación será realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento al Artículo 55 de la LACAP y de la Metodología de Evaluación, que está conformada por 4 etapas, estructuradas de la siguiente forma:

ETAPA	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ETAPA 1	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (DOCUMENTALES)	CUMPLE/NO CUMPLE	
ETAPA 2	ASPECTOS FINANCIEROS	30.00%	24.00%
ETAPA 3	ASPECTOS TECNICOS	50.00%	40.00%
ETAPA 4	ASPECTOS ECONOMICOS	20.00%	Regla de tres simple con relación a la oferta económica más baja

**ETAPA 1.....CUMPLE/NO CUMPLE**

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

#### **CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

La Comisión de Evaluación de Ofertas evaluó básicamente el cumplimiento de los ofertantes en la presentación de los documentos legales, administrativos, financieros y técnicos, la omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de la documentación legal, administrativa y/o financiera requeridos por el Banco son subsanables a excepción de los señalados en el literal d) del Art. 25 LACAP.

Se establece que la información y documentación técnica deberá presentarse en forma completa por parte del ofertante y la Comisión de Evaluación de Ofertas **NO ESTÁ OBLIGADA A SOLICITAR INFORMACIÓN** que se haya omitido o presentado incompleta, con la excepción de documentación, información o aclaraciones para desvanecer dudas, contradicciones o discrepancias durante la evaluación.

Para verificar el cumplimiento en la presentación de documentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyó en tres elementos: **1)** Revisión del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas; **2)** Acta de Revisión de Documentos legales/administrativos/financieros/técnicos por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas; y **3)** Evaluación total en cumplimiento a la Metodología de Evaluación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Durante dicho análisis no se observó ningún incumplimiento de la única empresa evaluada SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.), según consta en el "Acta de Revisión de Documentos legales/financieros/administrativos/técnicos" de fecha 05 de junio de 2014.

**ETAPA 2.....30%**

#### **ASPECTOS FINANCIEROS:**

Para que el ofertante pueda continuar en el proceso de evaluación, deberá alcanzar un **puntaje mínimo del 24% con respecto al 30%** que es valor de la Etapa 2; caso contrario se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará NO ELEGIBLE.

La presente etapa se divide en 3 factores, que son:

**LIQUIDEZ..... 30%**

Se sub-divide en:

- \* Capital de trabajo (10%)
- \* Razón circulante (10%)
- \* Prueba ácida (10%)

**ENDEUDAMIENTO..... 30%**

Se sub-divide en:

- \* Nivel de endeudamiento (15%)
- \* Apalancamiento total (15%)

**RENTABILIDAD..... 40%**

Se sub-divide en:

- \* Rendimiento sobre el capital contable (20%)
- \* Rendimiento de la inversión (20%)

**RESULTADOS ETAPA 2..... 30%**

**ASPECTOS FINANCIEROS:**

OFERTANTE	FACTOR 1 LIQUIDEZ (30%)	FACTOR 2 ENDEUDAMIENTO (30%)	FACTOR 3 RENTABILIDAD (40%)	TOTAL ETAPA 3
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	$\frac{100.00\%}{30.00}$	$\frac{100.00\%}{30.00}$	$\frac{100.00\%}{40.00}$	$\frac{100.00\%}{30.00}$

Luego de verificar que la sociedad supero el puntaje del **24.00% con respecto al 30%** del valor de la Etapa 2, se procedió a evaluar la siguiente etapa.

**ETAPA 3.....50%**

**ASPECTOS TECNICOS:**

Esta etapa, establece que el ofertante deberá alcanzar como mínimo un puntaje del **40% con respecto al 50%** que es el valor de la presente Etapa, para proseguir en el proceso de evaluación de los aspectos económicos.

La presente etapa se divide en 4 factores:

**FACTOR 1:**

**CURRICULUM EMPRESARIAL.....10%**

Este factor se divide en 3 sub-factores que conforman el 100% del 10% de la calificación asignada. Estos son:

**SUB-FACTOR 1:**

**TIEMPO DE EXPERIENCIA ..... 30%**

Se calificó el tiempo de experiencia en la Administración Externa de Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores; la Comisión se apoyó en la siguiente tabla de evaluación:

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CALIFICACION
Más de 7 años	100.00%
Más de 5 hasta 7 años	80.00%
Más de 3 hasta 5 años	70.00%
Más de 1 hasta 3 años	60.00%
Hasta 1 año	NO ELEGIBLE

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	21 años (a partir del 15/04/1993)	100.00%	<b>30.00</b>

**NOTA:** Los datos de años de experiencia se tomaron de las Generalidades de los Ofertantes, según Formato #5; sin embargo la fecha de constitución de la empresa es del 23/Febrero/1993.

**SUB-FACTOR 2:****CARTERA DE CLIENTES..... 30%**

En este sub-factor se tomó en consideración como clientes únicamente a los Bancos privados, estatales y/o Bancos Cooperativos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero a quienes les proporcionan los servicios de Administración Externa de Cajas Generales, Custodia, Proceso y Traslado de Valores; exceptuando las Sociedades de Ahorro y Crédito.

Para tal efecto, la Comisión se apoyó en el listado del cuadro consolidado de contratos vigentes proporcionado por el ofertante, según Formato #8 y que estuvieran respaldadas por cartas emitidas por los clientes que avalan la relación comercial o de servicio, según Formato #9, páginas 45 y 46, respectivamente de las Bases de Licitación.

La tabla utilizada es la siguiente:

CARTERA DE CLIENTES	PORCENTAJE
5 Bancos o más	100.00%
4 Bancos	90.00%
3 Bancos	80.00%
2 Bancos	70.00%
1 Banco	60.00%
Ningún Banco	NO ELEGIBLE

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	CARTERA DE CLIENTES	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	4 Bancos	90.00%	27.00

**NOTA:**

**SERSAPRO, S.A. DE C.V.:** Presentó 4 Bancos en el cuadro consolidado de contratos vigentes (Formato #8), con sus recomendaciones respectivas, según Formato #9, los cuales se detallan a continuación:

- 1- BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.
- 2- BANCO AGRICOLA, S.A.
- 3- BANCO PROMERICA, S.A.
- 4- SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.

**SUB-FACTOR 3:****CAPACIDAD INSTALADA..... 40%**

Este sub-factor se evaluó conforme los siguientes 3 elementos:

**ELEMENTO #1****RECURSO HUMANO.....30%**

Se evaluó la cantidad de personas que laboran en las áreas de Administración Externa de Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores en las oficinas de los ofertantes.

La tabla de evaluación es la siguiente:

Nº EMPLEADOS	PORCENTAJE
Más de 300 empleados	100%
Más de 200 hasta 300 empleados	80%
Más de 100 hasta 200 empleados	60%
Hasta 100 empleados	40%

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	395 Personas	100.00%	30.00

Según la información proporcionada, por la empresa ofertante, la cantidad del recurso humano (395), se encuentra distribuido de la siguiente manera:

290 en San Salvador: 7 en la Administración Externa de Caja General; 155 en el Área de Proceso de Valores; 128 en el Área de Traslado de Valores.

36 en Santa Ana: 3 en la Administración Externa de Caja General; 13 en el Área de Proceso de Valores; 20 en el Área de Traslado de Valores.

54 en San Miguel: 4 en la Administración Externa de Caja General; 19 en el Área de Proceso de Valores; 31 en el Área de Traslado de Valores.

15 en Sonsonate: 4 en el Área de Proceso de Valores; 11 en el Área de Traslado de Valores.

**ELEMENTO #2:**

**INFRAESTRUCTURA FISICA.....35%**

Se evaluó que el ofertante cuente con infraestructura física en San Salvador (Zona Central), Santa Ana (Zona Occidental) y San Miguel (Zona Oriental), que son las 3 zonas geográficas del país.

La tabla de evaluación utilizada es la siguiente:

DESCRIPCION	%
Si posee 3 o más oficinas desde donde atenderán los Centros de Servicios del Banco de cada Zona del país (Central, Oriental y Occidental)	100%
Si posee 2 oficinas desde donde atenderán los Centros de Servicios del Banco de cada Zona del país (Central, Oriental y Occidental)	90%
Si posee solamente una oficina que esté situada en San Salvador desde donde atenderán los Centros de Servicios del Banco de cada Zona del país (Central, Oriental y Occidental)	80%

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	INFRAESTRUCTURA FISICA	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	5 Oficinas: Oficina Central, Aeroflash, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate	100.00%	35.00

**NOTA:**

**SERSAPRO, S.A. DE C.V.:** Presentó 5 oficinas, en la cual incluye la Oficina de Aeroflash, la cual es una oficina de contingencia en casos de siniestro, es decir que pasa a ser la oficina general de traslado y proceso de operaciones de la sociedad ofertante.

**ELEMENTO #3:**

**VEHICULOS BLINDADOS.....35%**

Este elemento establece que el ofertante debe contar con una flotilla de vehículos para el cumplimiento de los servicios de traslado de valores.

Se aplicó la siguiente tabla de evaluación:

NUMERO DE VEHICULOS	CALIFICACION
Más de 30 vehículos	100.00%
Más de 20 hasta 30 vehículos	80.00%
Más de 10 hasta 20 vehículos	60.00%
Hasta 10 vehículos	0.00 %

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	CANTIDAD DE VEHICULOS BLINDADOS	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	77 Camiones Blindados	100.00%	35.00

**TOTAL SUB- FACTOR 3:**  
**CAPACIDAD INSTALADA..... 40%**

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	100.00%	40.00

**RESULTADO FACTOR 1:**  
**CURRÍCULUM EMPRESARIAL.....10%**

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	97.00%	9.70

**FACTOR 2:**  
**COBERTURA EN POLIZAS DE SEGUROS DE CUSTODIA EN LOCALES Y TRASLADO DE VALORES EN VEHICULOS BLINDADOS..... 30%**

Según lo establecido en la Metodología de Evaluación, las pólizas de seguros contratadas por el ofertante deben estar suficientemente respaldadas para cubrir cualquier siniestralidad con el Banco, debiendo contar con 2 coberturas específicas, que son: cobertura en tránsito (traslado de valores) y cobertura de valores (custodia de valores de cajas generales); así también, los límites de responsabilidad de los montos de esta póliza no deben ser menores de las operaciones que realizará el Banco con la empresa seleccionada diariamente en el traslado de valores y el monto de custodia de caja en los predios de ésta; adicionalmente, se analizaron las coberturas principales de la póliza que sería el robo por terceras personas o la infidelidad de los mismos empleados, así como los deducibles que tienen estas pólizas.

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN TRANSITO	LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN PAVIMENTO	COMPANÍA DE SEGUROS
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$2,500,000.00 (Incluye traslado Aéreo por Unidad Blindada)	Hasta \$300,000.00 (Dinero en efectivo)	SCOTIA SEGUROS, S.A. (40%); SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (30%) y DAVIVIENDA SEGUROS, S.A. (30%)

Además, este Factor establece que los límites de responsabilidad de los montos de la póliza de los ofertantes, no debe ser menor a las operaciones que realiza el Banco, verificando la Comisión que los montos promedios de las operaciones del traslado de efectivo a los Centros de Servicios del Banco, son menores en relación a los límites de la póliza de seguros contratada por los ofertantes.

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	100.00%	30.00

**FACTOR 3:**  
**COMPANÍA DE SEGUROS Y REASEGURADORES QUE LO RESPALDAN.....30%**

Según lo establecido en la Metodología de Evaluación, se requiere que las compañías de seguro de los ofertantes y los reaseguradores que las respaldan estén calificados arriba de "A", caso contrario la oferta se declarará NO ELEGIBLE. Además, establece que se debe comprobar de acuerdo a su última clasificación, según la tabla de calificación de riesgo de la Superintendencia de Valores que se encuentra en la página web [www.superval.gob.sv](http://www.superval.gob.sv).

Los datos proporcionados por el ofertante es el siguiente:

**SERSAPRO, S.A. DE C.V.**

De acuerdo a la constancia emitida por la Compañía Aseguradora del ofertante, la información es la siguiente:

• **COMPAÑÍAS ASEGURADORAS CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL RIESGO Y SU RESPECTIVA CALIFICACIÓN DE RIESGO:**

▶ Scotia Seguros, S.A. .... AAA por Fitch Ratings

Aseguradoras que participan bajo la modalidad de coaseguro:

▶ Davivienda Seguros, S.A..... EAA+ (SVL) por Fitch Ratings

▶ Seguros e Inversiones, S.A.....E AAA (SVL) por Fitch Ratings

**Scotia Seguros, S.A.** es la compañía abridora y administradora de la póliza de SERSAPRO, S.A. DE C.V.; estando en coaseguro con SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y DAVIVIENDA SEGUROS, S.A. y las calificaciones de éstas compañías le ofrecen garantía al Banco de que el seguro de SERSAPROSA está colocado en compañías locales de primera calidad, aún cuando en este caso la póliza en sí depende casi el 100% de los Reaseguradores, como lo señalan en la constancia 98% con Reaseguro Internacional y el 2% las compañías locales.

• **COMPAÑÍA REASEGURADORA Y SU CALIFICACION DE RIESGOS:**

Primera Capa Certain Underwriters At Lloyd's.....A.M. Best Company: As = 77% Participación

• Munich Reinsurance Co. (UK) General Branch..... A.M. Best Company: A+ = 4% Participación

• Everest Reinsurance Company... ..A.M. Best Company: A+ = 6% Participación

• Hannover Ruckversicherungs AG... ..A.M. Best Company: A+ = 5% Participación

• International General Insurance Company (UK) Limite ..A.M. Best Company: A- = 8% Participación

Segunda Capa

• Certain Underwriters At Lloyd's..... A.M. Best Company: As = 94% Participación

• Munich Reinsurance Co. (UK) General Branch.....A.M. Best Company: A+ = 6% Participación

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, precedieron a verificar la calificación de las compañías de seguros, mediante la página web [www.superval.gob.sv](http://www.superval.gob.sv), verificándose que SCOTIA SEGUROS, S.A., que respalda a SERSAPRO, S.A. DE C.V., la calificación asignada por la Calificadora de Riesgos FITCH RATING es "EAAA".

El resultado es el siguiente:

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	100.00%	30.00

**FACTOR 4.....30%**

**MANUAL OPERATIVO:**

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluaron el informe de la Gerencia Financiera, según memorándum 8502.233, en el que manifiesta que efectuó una revisión del contenido del Manual Operativo de SERSAPRO, S. A. DE C.V., verificándose que cumple con los requerimientos técnicos, como lo son: las obligaciones y responsabilidades del contratista, los procedimientos para cada uno de los servicios requeridos en las Bases de Licitación, así como también, las medidas de seguridad adoptadas en los servicios de traslado, custodia y proceso de valores.

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al análisis anterior y a las Bases de Licitación, acordaron asignar al ofertante, la siguiente calificación:

**NOTA 100.00%            PUNTAJE 30.00**

**RESULTADOS DE LA ETAPA 3.....50%**  
**ASPECTOS TECNICOS:**

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	99.70%	49.85

Luego de constatar que la empresa supero el **40.00% con respecto al 50.00%** que es el valor de la Etapa 3, la Comisión procede a evaluar la cuarta y última etapa.

**ETAPA 4 .....20%**  
**ASPECTOS ECONOMICOS:**

Esta Etapa establece que la oferta que supere los aspectos administrativos, financieros y técnicos y que económicamente sea la de menor precio, será calificado con 100% con relación a esta etapa, y dado que no se puede comparar el precio, por ser la única empresa evaluada SERSAPRO, S.A. DE C.V., el resultado es el siguiente:

OFERTANTE	COSTO ANUAL ESTIMADO CON IVA INCLUIDO	%	RESULTADO
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$100,400.00	100.00%	20.00

Detalle de la oferta económica presentada por la empresa SERSAPRO, S.A. DE C.V.:

**ADMINISTRACION DE LA CAJA GENERAL:**

CARGO MENSUAL POR ADMINISTRACION DE CAJA GENERAL Y CUSTODIA DE SALDOS DE EFECTIVO EN BOVEDAS, con IVA incluido

OFERTANTE	COSTO MENSUAL CON IVA
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$200.00

**VERIFICACION DE CONCENTRACIONES: Precios con IVA**

OFERTANTE	PAPEL MONEDA	MONEDA METALICA
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$1.83 por millar de hojas	\$0.48 por millar

**SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE BILLETE APTO Y NO APTO PARA CIRCULACION: Precios con IVA**

OFERTANTE	PAPEL MONEDA
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$0.88 por millar de hojas

**SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE MONEDA METALICA: Precios con IVA**

OFERTANTE	MONEDA METALICA
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$0.48 por millar de monedas

**PREPARACION DE DOTACIONES A CENTROS DE SERVICIO DEL BFA: Precios con IVA**

OFERTANTE	PAPEL MONEDA	MONEDA METALICA
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$1.94 por millar de hojas	\$0.48 por millar de monedas

**SERVICIOS ESPECIALES O EN DIAS FESTIVOS DE DOTACION: Precios con IVA**

OFERTANTE	SERVICIO DE RECARGO
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$0.20 por cada servicio

**PREPARACION DE REMESAS Y RETIROS AL BCR POR INSTRUCCIONES DEL BFA: Precios con IVA**

OFERTANTE	POR CADA REMESA Y RETIRO
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	\$15.60

**MATERIAL OPERATIVO: Precios con IVA**

MATERIAL OPERATIVO	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
ENVASE 33x44 SELLO SECO	\$0.34
ENVASE 50x60 SELLO SECO	\$0.53
ENVASE GRIS 30x50 TROQUELADO	\$0.20
ENVASE GRIS 50x70 TROQUELADO	\$0.52
CINCHO PLASTICO	\$0.12
COMPROBANTE DE SERVICIO	\$0.08

**MATERIAL DE ENVIO AL BCR: Precios con IVA**

MATERIAL DE ENVIOS AL BCR	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
BOLSA GENERICA TRANSPARENTE MODELO A, 25x30.5 CMS	\$0.45
BOLSA GENERICA TRANSPARENTE, MODELO E, 38x30.5 CMS	\$0.66
BOLSA GENERICA TRANSPARENTE, MODELO H, 48.3x71.1 CMS	\$1.65

**OTROS MATERIALES: Precios con IVA**

MATERIAL OPERATIVO	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
BANDAS DE HULE	\$0.01
VIÑETAS (FAJILLAS) REQUERIDAS POR EL BCR	\$0.01
VIÑETA BLANCA PARA FAJOS DE BILLETES	\$0.01
VIÑETA AMARILLA PARA BOLSAS DE MONEDA METALICA	\$0.01
BOLSA TRANSPARENTE MONEDA METALICA 30x50	\$0.02
BOLSA TRANSPARENTE MEDIANA MONEDA METALICA	\$0.01
BOLSA TRANSPARENTE 4x6.75	\$0.02

**ATENCION DE RUTAS: Precios con IVA****ZONA OCCIDENTAL:**

CENTROS DE SERVICIOS	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
Agencia Santa Ana	\$8.57
Agencia Ciudad Mujer Santa Ana	\$8.57
Agencia Cara Sucia	\$30.85
Agencia Ahuachapán	\$42.90
Agencia Sonsonate	\$8.57
Serviagencia Metapán	\$23.80
Serviagencia Ataco	\$22.04
Diferentes Instituciones del Sistema Financiero	\$8.57
Los precios anteriores deberán ser cobrados desde la Oficina sede del contratista en la Zona Occidental	Cumple
Los viajes de retorno deberán ser cobrados a un 50% del precio fijo (a excepción de Agencia Santa Ana).	Cumple

**ZONA CENTRAL:**

CENTROS DE SERVICIOS	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
Agencia San Salvador	\$8.57
Agencia San Martín	\$8.57
Agencia Cojutepeque	\$17.63
Agencia San Vicente	\$22.04
Agencia Ilobasco	\$24.68
Agencia Sensuntepeque	\$39.66
Agencia Aguilares	\$36.05
Agencia Soyapango	\$8.57

Agencia Chalatenango	\$5.26
Agencia Nueva Concepción	\$44.07
Agencia San Juan Opico	\$22.04
Agencia Rosario de La Paz	\$36.14
Agencia Zacatecoluca	\$39.66
Agencia La Libertad	\$10.14
Serviagencia Merliot	\$8.57
Caja No. 4 Oficina Central	\$8.57
Caja Express PGR	\$8.57
Caja Ciudad Mujer Lourdes Colón	\$26.44
Serviagencia La Palma	\$44.07
Ciudad Mujer San Martín	\$8.57
Banco Central de Reserva de El Salvador	\$8.57
Instituciones de Gobierno (MH y otras)	\$8.57
Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)	\$8.57
Banco Centroamericano de Integración Económica	\$8.57
Diferentes Bancos del Sistema Financiero	\$8.57
Los precios anteriores deberán ser cobrados desde la Oficina sede del contratista en la Zona Central	Cumple
Los viajes de retorno serán cobrados a un 50% del precio fijo (a excepción de Agencia San Salvador, Serviagencia Merliot, y Diferentes Bancos del Sistema Financiero).	Cumple

**ZONA ORIENTAL:**

CENTROS DE SERVICIOS	SERSAPRO, S.A. DE C.V.
Agencia San Miguel	\$8.57
Agencia Jucuapa	\$8.57
Agencia Usulután	\$22.04
Agencia La Unión	\$35.26
Agencia Santa Rosa de Lima	\$22.04
Agencia San Francisco Gotera	\$26.44
Agencia El Tránsito	\$22.04
Serviagencia Ciudad Barrios	\$22.04
Serviagencia Sociedad	\$22.04
Caja Ciudad Mujer Morazán	\$26.44
Caja Ciudad Mujer San Miguel	\$8.57
Caja Ciudad Mujer Usulután	\$22.04
Diferentes Instituciones del Sistema Financiero	\$8.57
Los precios anteriores deberán ser cobrados desde la Oficina sede del contratista en la Zona Oriental	Cumple
Los viajes de retorno deberán ser cobrados a un 50% del precio fijo (a excepción de Agencia San Miguel).	Cumple

**VALORES AGREGADOS DE LA SOCIEDAD SERSAPRO, S.A. DE C.V., SIN COSTO PARA EL BANCO:**

- ▶ Traslado de valores desde las instalaciones de la empresa de SERSAPROSA tesorería hacia las Sub-Tesorerías de la misma empresa en San Miguel y Santa Ana.
- ▶ Disposición del local de la sucursal de Sonsonate, para que pueda mantener saldo de efectivo y funcione como una Sub-tesorería, para una mejor atención a las Agencias de Sonsonate y Cara Sucia.
- ▶ Acceso al sistema informático como herramienta de apoyo para el manejo de la Administración Externa de la Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores del BFA

**EVALUACION GLOBAL = 4 ETAPAS.....100%**

Completando la evaluación global de las 4 etapas, los resultados finales obtenidos son los que a continuación se detallan:

OFERTANTE	ETAPA 1 SIN PUNTAJE	ETAPA 2 (30%)	ETAPA 3 (50%)	ETAPA 4 (20%)	TOTAL (100%)	LUGAR
SERSAPRO, S.A. DE C.V.	Cumple	30.00	49.85	20.00	<b>99.85</b>	1°

**RECOMENDACIÓN A JUNTA DE DIRECTORES:**

Finalizada la evaluación global y comprobando que el ofertante cumple con las especificaciones técnicas, con las condiciones requeridas por el Banco en las Bases de Licitación, y que la oferta económica es aceptable y está acorde con los precios del mercado, y no sobrepasan el monto presupuestario destinado para el año 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda a la Junta de Directores, adjudicar a la sociedad **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)** los servicios de la Administración Externa de la Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores del Banco de Fomento Agropecuario, por el plazo de 12 meses, a partir del 28/Julio/2014 hasta el 27/Julio/2015, por la suma de hasta **CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,400.00)** anuales con IVA incluido; pudiendo variar el monto contratado durante la vigencia del contrato, debido al volumen de los traslados y procesos de valores que se den en la vigencia del contrato.

Además, el solicitante y la Comisión de Evaluación de Ofertas, proponen a la Junta de Directores nombrar ADMINISTRADORES DEL CONTRATO al Licenciado Daniel Anselmo Sánchez Aguilar, Gerente Financiero y a la señora María Gilma Rivas de Almazán, Jefa de la Sección de Tesorería de la Gerencia Financiera, o quienes hagan sus veces, para que actúen en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con la sociedad **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)**, en cumplimiento al Art. 82-Bis de la LACAP y a las "Normas para el Seguimiento de los Contratos", según Instructivo UNAC N° 02/2009, cuya vigencia inició el 01/Septiembre/2009.

**RESOLUCION No. JD-190/2014**

La Junta de Directores después de analizar la presentación realizada por la Jefa de la UACI con relación a la Licitación Pública #10/2014 "ADMINISTRACIÓN EXTERNA DE CAJA GENERAL, CUSTODIA, PROCESO Y TRASLADO DE VALORES", de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y con base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas constituida para tal efecto, RESUELVE:

- a) Adjudicar a la sociedad **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V. (SERSAPRO, S.A. DE C.V.)** los servicios de la Administración Externa de la Caja General, Custodia, Proceso y Traslado de Valores del Banco de Fomento Agropecuario, por el plazo de 12 meses, a partir del 28/Julio/2014 hasta el 27/Julio/2015, por la suma de hasta **CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,400.00)** anuales con IVA incluido; pudiendo variar el monto contratado durante la vigencia del contrato, debido al volumen de los traslados y procesos de valores que se den en la vigencia del contrato.
- b) Nombrar administradores del contrato al Licenciado Daniel Anselmo Sánchez Aguilar, Gerente Financiero y a la señora María Gilma Rivas de Almazán, Jefa de la Sección de Tesorería de la Gerencia Financiera, o quienes hagan sus veces; y,
- c) Instruir a la UACI notificar los resultados de la evaluación de conformidad al Art. 74 de la LACAP y continuar con el proceso de contratación.

**8.2 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA # 05/2014, “SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA SUN MICROSYSTEMS E HITACHI”**

La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Banco (UACI), se refirió a la Resolución N° JD-152/2014, adoptada en Sesión JD-19/2014, de fecha 16 de mayo de 2014, la Junta de Directores autorizó a la UACI iniciar el proceso de la Contratación Directa #05/2014, denominada “SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA SUN MICROSYSTEMS E HITACHI” con la empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para la Plataforma de Misión Crítica.

Continuó informando la jefe de la UACI que las oferta técnica/económica recibida de la Sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios de Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Sun Microsystems (Oracle) e Hitachi, la acreditada como la única autorizada para brindar este tipo de servicio, la cual fue remitida para su análisis técnico a la Gerencia de Sistemas.

Se verificó que SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. es único proveedor autorizado en el país por los fabricantes SUN Microsystem e Hitachi Corporation para comercializar, dar Soporte Técnico y Mantenimiento para dichos equipos. De acuerdo a la opinión de la Gerencia de Sistemas la oferta cumple con los requerimientos técnicos establecidos por el BancoBanco y la evaluación financiera es favorable.

La oferta económica, que asciende a \$65,410.38 con IVA incluido, está acorde al monto presupuestado y se verificó que la empresa está solvente con sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social.

Expresó que de conformidad al Art. 72 literal c) las causales enunciadas configuran el procedimiento de la Contratación Directa “”c) Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública.””

En tal sentido, la Jefa de la UACI solicita a la Junta de Directores, Adjudicar la Contratación Directa N° 05/2014, amparándose en los Arts. 72 literales a) y c) de la LACAP y Arts. 67 y 69 del Reglamento de dicha Ley, para contratar los Servicios de ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA SUN MICROSYSTEMS E HITACHI para la Plataforma de Misión Crítica a la empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., como único proveedor autorizado en el país por Hitachi Corporation para comercializar, proporcionar soporte técnico y mantenimiento de estos equipos, por el monto de \$65,410.38 con IVA incluido, por el plazo de 12 meses, a partir del 01/Julio/2014 al 30/Junio/2015.

Además se propuso nombrar Administradores del Contrato a los licenciados German Rosales, Gerente de Sistemas y Juan Horacio Menéndez Gálvez, Jefe del Depto. de Producción de la Gerencia de Sistemas o quienes hagan sus veces.

De conformidad al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública esta Resolución es de carácter Reservada por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha.

#### **RESOLUCION No. JD-191/2014**

La Junta de Directores, después de analizar la presentación realizada por la Jefa de la UACI, RESUELVE: **a)** Adjudicar la Contratación Directa #05/2014, denominada "SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA SUN MICROSYSTEM E HITACHI" a la empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el monto de \$65,410.38 con IVA incluido, por el plazo de 12 meses, a partir del 01/Julio/2014 al 30/Junio/2015, por ser único socio autorizado en El Salvador por SUN Microsystems y por HITACHI, para brindar este tipo de servicios de conformidad a los preceptos señalados en los Arts. 72 literales a) y c) de la LACAP y Arts. 67 y 69 del RELACAP; **b)** Nombrar Administradores del Contrato a los licenciados German Rosales, Gerente de Sistemas y Juan Horacio Menéndez Gálvez, Jefe del Depto. de Producción de la Gerencia de Sistemas o quienes hagan sus veces; y **c)** Instruir a la UACI continuar con el proceso de contratación.

### **9. GERENCIA FINANCIERA**

#### **9.2 TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2014**

El Gerente Financiero presentó a la Junta de Directores para su aprobación las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros, que entrarían en vigencia a partir del 1 de julio de 2014.

Recomendó mantener las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos, vigentes para el mes de julio de 2014, idénticas a las aprobadas para el mes de junio de 2014. También, se refirió que las Tasas de Interés Efectiva Anualizada se han modificado, ya que la normativa NPB4-46 de la Superintendencia del Sistema Financiero, establece que se revise mensualmente la metodología del cálculo.

Referente a los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, recomendó mantenerlos idénticos a los aprobados para el mes de junio de 2014.

Los Señores Directores después de analizar lo presentado, manifestaron estar de acuerdo con lo propuesto.

La información presentada se anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma.

Por requerimiento de la LAIP, la información debe ser clasificada e informada en Junta de Directores y en cumplimiento a lo establecido, el presente punto queda Clasificado como Información Oficiosa.

**RESOLUCION No. JD-192/2014**

La Junta de Directores después de haber conocido y analizado la presentación de las Tarifas de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos propuestas para el mes de julio de 2014, RESUELVE: a) Aprobar las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros conforme a lo propuesto, así como su correspondiente publicación; y b) Mantener los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, idénticos a los aprobados para el mes de junio de 2014. La presente información queda clasificada como Oficiosa.

**10. ACTUALIZACIÓN A LA NORMA DE CRÉDITOS CONCERNIENTE A LA ACEPTACION DE ESTADOS FINANCIEROS POR MODIFICACIONES A LA NORMA NC-022**

El Subgerente de Créditos del Banco Fomento Agropecuario informo sobre la necesidad de realizar una modificación a la norma de Créditos, concerniente a la Aceptación de Estados financieros previo al otorgamiento de un Crédito, con el objeto de apegarnos a las disposiciones de la Norma NC-022 de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Dicha modificación, se detalla a continuación:

Se aceptarán estados financieros para la solicitud de créditos bajo las siguientes condiciones:

- Créditos hasta \$100.00 miles los estados financieros podrán ser levantados por personal del banco, en los formularios ya establecidos por el Banco.
- Créditos superiores a \$100.00 miles hasta \$200.00 miles los estados financieros serán elaborados de conformidad a la base contable establecida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.
- Créditos superiores a \$200.00 miles estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales, elaborados de conformidad a la base contable establecida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. Los referidos estados financieros deberán coincidir con los presentados al Registro de Comercio.

Por requerimiento de la LAIP, la información debe ser clasificada e informada en Junta de Directores y en cumplimiento a lo establecido, el presente punto queda Clasificado como Información Oficiosa con base en el Art. 24 Literal d) que expresa: Los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal.

**RESOLUCION No. JD-193/2014**

La Junta de Directores después de haber conocido y analizado la modificación a la norma de créditos concerniente a aceptación de estados financieros, RESUELVEN: Aprobar lo solicitado según lo descrito en el presente punto con la finalidad de apegarnos a las modificaciones de la Norma NC-022 de la Superintendencia del Sistema Financiero. La presente información queda clasificada como Oficiosa.

En este estado se cerró la Sesión a las dieciocho horas de este mismo día.

ANA LILIAN VEGA TREJO  
Presidenta

ABRAHAM HERIBERTO MENA VÁSQUEZ  
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA  
Director Propietario

JOSE SALVADOR ANTONIO VILANOVA  
NOLTENIUS  
Director Propietario

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA  
GONZÁLEZ  
Director Propietario

REGINA MARIA DIAZ GUARDADO  
Directora Suplente

LUIS ADOLFO MÁRQUEZ AMAYA  
Actuando como Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ  
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE  
SOLÓRZANO  
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS  
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ INFORME COMITÉ DE RECUPERACIÓN
- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ ESPECIAL DE FIDEICOMISOS
- ❖ INFORME DE OPERACIONES IRREGULARES EN PAGO DE PLANILLAS DE COTIZACIONES DEL ISSS EN AGENCIA USULUTÁN; TRANSFERENCIAS INDEBIDAS EN CUENTA CORRIENTE DE ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. POR \$6,000.00 EN BANCA ELECTRÓNICA, Y TRANSFERENCIAS INDEBIDAS EN CUENTA CORRIENTE DE A.S.E.I. POR \$34,000.00 EN BANCA ELECTRÓNICA
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2014